

El viernes 13 de junio de 2008, en la sede del Consejo Pontificio para los Laicos se entregó al equipo internacional del *Camino Neocatecumenal* el decreto con el que se ha concedido la aprobación definitiva de los estatutos. El decreto de aprobación, que lleva la fecha del 11 de mayo de 2008, solemnidad de Pentecostés, constituye sin duda una importante etapa en la vida de esta realidad eclesial, nacida en España en el año 1964. Este acto requirió consultas en distintos niveles. Durante el período de aprobación *ad experimentum* de los estatutos, el Consejo Pontificio para los Laicos ha constatado los numerosos frutos que el *Camino Neocatecumenal*, desde su origen, ha aportado a la Iglesia en vista de la nueva evangelización, mediante una praxis catequético-litúrgica que – a los largo de sus cuarenta años de vida – ha sido acogida y valorada en muchas Iglesias particulares. Por lo tanto, después de una atenta revisión del texto estatutario y la inserción de algunas modificaciones consideradas necesarias, el Consejo Pontificio para los Laicos acordó conceder la aprobación definitiva de los estatutos.

En la audiencia otorgada a los miembros del *Camino Neocatecumenal* el 12 de enero de 2006, el Santo Padre Benedicto XVI les dijo: «Vuestra acción apostólica quiere colocarse en el corazón de la Iglesia, en total sintonía con sus directrices y en comunión con las Iglesias particulares a las que iréis a trabajar, valorando plenamente la riqueza de los carismas que el Señor ha suscitado a través de los iniciadores del *Camino*». Recientemente, el pasado 17 de mayo, durante la audiencia con ocasión de un seminario de estudio para obispos, organizado por el Consejo Pontificio para los Laicos, el Papa afirmaba que « los movimientos eclesiales y las nuevas comunidades son una de las novedades más importantes suscitadas por el Espíritu Santo en la Iglesia para la puesta en práctica del Concilio Vaticano II». Refiriéndose después a las palabras que dirigió a un grupo de obispos alemanes en visita *ad limina*: «Os pido que salgáis al encuentro de los movimientos con mucho amor » (18 de noviembre de 2006), Benedicto XVI añadió entre otras consideraciones: «A nosotros, los pastores, se nos pide acompañar de cerca, con solicitud paterna, de modo cordial y sabio, a los movimientos y las nuevas comunidades, para que puedan poner generosamente al servicio de la utilidad común, de manera ordenada y fecunda, los numerosos dones de que son portadores y que hemos aprendido a conocer y apreciar ». En esta perspectiva, esperamos que los estatutos del *Camino Neocatecumenal*, aprobados ahora en forma definitiva, pueda ser un válido instrumento al servicio de esta realidad eclesial, para que ésta siga contribuyendo al bien de toda la Iglesia.